

Ayuntamiento de Chipiona

Secretaría General
LHP/ccr

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), en la Plaza Juan Carlos I, siendo nueve horas del **OCHO DE JULIO** del año dos mil dieciséis, se reunieron, en primera convocatoria, los señores ediles relacionados a continuación, miembros de la Corporación Municipal, en número suficiente para la válida celebración de este **PLENO**, según disponen los arts. 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el art. 90 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Alcalde Presidente: D. Antonio Peña Izquierdo.

CONCEJALES:

D^a. Isabel Jurado Castro.

D. Manuel Rodríguez Gómez.

D^a. Davinia Valdés del Moral.

D. Francisco Javier Díaz Jurado.

D. Rafael Naval Jurado.

D. Estefanía Jurado Caballero.

D. María Dolores Naval Zarazaga.

D. Encarnación Díaz Bernal.

D. Rafael Martínez Sánchez

D. Isabel María Fernández Orihuela.

D. José Luis Mellado Romero.

D. Sebastián Guzmán Martín.

Secretaria General Acctal:

D^a. Leonor Hidalgo Patino

Interventora Municipal Acctal.:

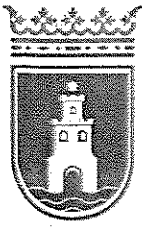
D^a. Regla Mellado Alcalá

Carácter de la reunión: EXTRAORDINARIA-URGENTE

Antes de comenzar la sesión D^a. María Naval, Portavoz del Partido Socialista justifica la ausencia de D. Marco Antonio García por motivos de salud.

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 79 DEL R.D. 2568/1986.

El Pleno por 10 votos a favor (7 PP y 3 IU) y 3 abstenciones (3 PSOE) acordó ratificar la urgencia de esta sesión extraordinaria.

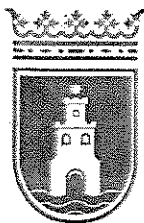


Debate:

D. Rafael Naval: La urgencia de esta sesión extraordinaria y urgente, para poder abrir los aparcamientos del muelle, viene por la inseguridad que hemos visto estos días allí, con la aparición de multitud de "gorrillas", que según informe de la Policía, que tenemos todos, están incluso amenazando a conductores para que les den el dinero para poder aparcar allí. En principio estos aparcamientos se iban a dejar libres este año, por la problemática existente dentro de la Empresa Municipal Caepionis por falta de equipo técnico, pero esta semana después de ver la problemática del fin de semana pasado, en el que hemos tenido bastantes problemas del orden público en los aparcamientos y en las canteras también, de los vecinos. Se han podido hacer algunas gestiones para evitar mayores altercados allí, se han hecho algunas averiguaciones para poder aperturar los aparcamientos de otra forma distinta a lo que habitualmente se viene haciendo. Así que para evitar esa problemática traemos hoy a Pleno esta autorización de uso para esa zona para aparcamientos y la encomienda de gestión a la Empresa Municipal para su gestión.

D. José Luis Mellado: Buenos días a todos y a todas. En este punto, nosotros tenemos que decir que en este pleno extraordinario y urgente ha sido tan urgente que los informes correspondientes pues nos lo han dado hoy a las nueve menos cinco de la mañana. Por tanto, a pesar de que entendemos que es necesario la apertura de estos aparcamientos, entendemos que estos informes nos lo tenían que haber dado con suficiente antelación, por lo menos ayer cuando se convocó el Pleno, hubiera sido lo deseable. Vemos que una cosa es la urgencia y otra es la precipitación y vemos que el desarrollo de este punto confunde la urgencia con la precipitación y eso no es bueno para el desarrollo real y el desarrollo de esta actividad en estos terrenos. Muchas gracias.

D^a María Naval: Nosotros comenzar compartiendo opiniones que ya se han dado aquí. Tan urgente, tan urgente que los partidos de la oposición no hemos tenido la documentación a tiempo para poderla estudiar y ya veníamos con nuestro criterio determinado. A mí no se me ha dado ni tan siquiera a las nueve se ha dado prácticamente sentada aquí y no puedo tener ahora mismo constancia de lo que habla el informe de la Sra. Secretaria General como el de la Policía Local. Por otro lado, queríamos también que quedara constancia en este Salón de Plenos, que hace escasos días a nosotros se nos ha entregado una documentación para, de alguna manera, por parte del responsable de la Empresa Municipal Caepionis de regular la situación, que hasta ahora venía siendo bastante opaca, donde el tema de las cuentas y otros puntos que nosotros habíamos solicitado por registro la aclaración, pues se nos ha dado hace pocos días y no hemos tenido tampoco tiempo material para ver si eso realmente está bien realizado. Él incluso nos comentó en ese punto, que había habido modificaciones de auditorías que se habían hecho en otros años y eso nosotros lo tenemos que estudiar y ver, por tanto para este grupo de la oposición la situación de la Empresa Municipal Caepionis sigue sin estar esclarecida del todo. Lo cual, nos da a nosotros dudas a la hora de hacer este tipo de encomiendas. Por otro lado, estamos hablando de una parcela municipal, el Partido Socialista entiende que es necesario que se lleve a cabo

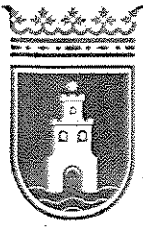


Ayuntamiento de Chipiona

Secretaría General
LHP/ccr

para de alguna manera facilitar el aparcamiento tanto al turismo foráneo, que viene de fuera, ahí estamos totalmente de acuerdo y que de esa manera se dé empleo a personas de la población que ahora mismo lo necesitan, pero estamos hablando de un suelo municipal y creemos que un simple informe de la policía local, que lo que se sustenta es, en el tema, como dice el Concejal, de gorrillas que parece ser, que nosotros no tenemos constancia de ello, pero que están llevando actitudes no buenas con los ciudadanos y por otro lado, un informe de la Sra. Secretaria General, que no nos ha dado tiempo a leerlo, me encontraba ahora mismo leyéndolo, donde lo que viene a decir la legislación que hay que aplicar, habla de los artículos de limitación, edificabilidad, pero hay un punto que es el art. 15 donde se habla de la encomienda de gestión, donde se dice, y el art. 24 donde se dice cómo se tienen que llevar a cabo las encomiendas de gestión, pero yo creo que aquí faltan informes de otros departamentos que tendrían que haber informado, desde Patrimonio y Contratación, desde la Asesoría Jurídica, incluso desde Medio Ambiente. Por tanto, nosotros estamos de acuerdo con el fondo, que es poner esa parcela a disposición de aparcamientos bien legislados y regulados, pero lo que no estamos de acuerdo es con las formas que se trae, incluso esa encomienda a la Empresa Municipal Caepionis con los problemas que tiene ahora mismo, que no están esclarecidos y con informes, que para nuestro entender aquí faltan de otros departamentos que tienen que informar de la legalidad o no, de cómo se tiene que desarrollar esa encomienda. Por tanto, nosotros como digo y voy a repetir, de acuerdo con el fondo pero no con las formas.

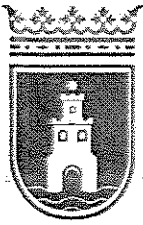
Concejal: Muchas gracias. Yo simplemente decir que estoy totalmente de acuerdo de que quizá este pleno no sea urgente, sino ha sido precipitado, pero es precipitado por las circunstancias que tenemos. Todo el mundo sabe la situación que se está viviendo en las zonas de aparcamientos, la situación que estamos viviendo en Chipiona con el tema de la cantidad de vehículos que nos llegan y evidentemente era una situación que teníamos que traer sí o sí, y que desgraciadamente no nos ha dado otra salida. El informe de los que ustedes hablan, lo hemos cogido nosotros exactamente igual que ustedes y es verdad que ayer teníamos ya constancia, porque así nos lo transmitió el Jefe de la Policía Local, de las dificultades que se estaban teniendo en la zona del muelle, sobre todo por la presencia de, vamos a llamarlos gorrillas, ciudadanos que están ejerciendo de aparca coches, que se estaban peleando y que suponía un verdadero riesgo. Evidentemente el riesgo no es sólo eso, el riesgo también es la cantidad de coches que estaban metiendo allí, de una manera totalmente desordenada, pues podía provocar una situación de riesgo, en el sentido que saliera un coche ardiendo o una ambulancia que tuviera que acceder a la zona de playas, pues difícilmente lo podía hacer. Por tanto, han sido las circunstancias las que nos han obligado a traer este Pleno de alguna manera yo no diría extraordinaria, sino de emergencia. Me sorprenden algunas de las cosas que usted ha comentado, dice usted que parece mentira que hace falta una cantidad de documentos, mire, los documentos están, pero yo no quiero recordar épocas anteriores donde los aparcamientos se les concedían a una asociación benéfica, que en el mismo acto de la concesión firmaban un documento en el que decían que no estaban preparados para poder llevar esos aparcamientos y en ese mismo acto, se le concedía a esa tercera persona que venía de Sevilla o no sé de dónde venía, y que era la que gestionaba los aparcamientos, "con



menos papeles que un conejo de campo”, por decirlo de una manera vulgar y me parece un poco fuerte que usted entre en esa historia. Y por otra parte, me sorprende también el que usted diga, es que acaban de darme el documento, acaban de darle el documento pero usted ha estado explicando perfectamente los artículos del documento, así que le ha dado tiempo de leerlo Sra. Naval, le ha dado tiempo e incluso le ha dado tiempo a opinar del documento, por lo que no es un documento que le llegue y usted no tiene ni idea, sabe perfectamente lo que estamos hablando y sabe de las dificultades que hay. Y por último, ha hecho usted un comentario de la auditoría, pero como siempre usted deja caer, pero esconde la mano, tira la piedra y esconde la mano y mire, la auditoría sí hace salvedades y hace algunas anotaciones con respecto a las cuentas y estamos hablando del año 2009-2010, que le tengo que recordar que en esa fecha no éramos nosotros lo que estábamos gobernando, ni los que estábamos llevando la Empresa Municipal ni nada, creo que esa fecha la participación en la Empresa Municipal era tan tan tan limitada que solamente podían pertenecer a esa Empresa Municipal al Consejo de la Administración personal del SOE o Concejales del SOE, porque es que ~~pero~~ que ni Izquierda Unida, que fueron los promotores de alguna forma de la Empresa Municipal, ni ellos tenían participación en aquellas fechas. Por tanto, me sorprenden un poco sus palabras y no me queda más remedio que hacerle el comentario, porque como siempre usted tira la piedra y esconde la mano y las cosas que se van recogidas en un acta y parece que nosotros estamos asumiendo todas las cosas que usted dice, como si realmente fuera verdad y son verdades a medias que al final dañan mucho y dañan mucho a esta institución, dañan mucho a esos Concejales y dañan mucho a este pueblo y yo creo que no se puede ser así Sra. Naval, creo que hay que ser honrados, honestos, serios a la hora de hacer los comentarios con respecto a las cosas que se traen a este Pleno. Yo reconozco mi falta, en el sentido de que este Pleno, como ha comentado el portavoz de Izquierda Unida y le doy totalmente la razón, se trata de un pleno no extraordinario y urgente, sino se trata de un Pleno que yo diría “con nocturnidad y alevosía”, porque yo diría que es un Pleno que se trae a prisa y que muchas veces las circunstancias no son las lógicas, pero no nos ha quedado más remedio. Si no lo hacemos así, nos encontramos la semana que viene otra vez igual y nos encontramos que va a pasar el mes de julio y cuando pase una desgracia van a decir ustedes, bueno si ustedes lo sabían porqué no lo trajeron, pues mire usted, lo que estamos haciendo es trayéndolo e intentando hacerlo como hay que hacer las cosas. Pasamos a la ratificación de la urgencia.

PROPUESTAS RESOLUTIVAS:

PUNTO SEGUNDO: PROPUESTA RESOLUTIVA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA PARA IMPLANTAR CON CARÁCTER PROVISIONAL PARA ESTA TEMPORADA ESTIVAL, APARCAMIENTO EN SUPERFICIE DE LA ZONA DE PASEO MARÍTIMO CRUZ DEL MAR, DENOMINADO “MUELLE”, CON INSTALACIONES TOTALMENTE DESMONTABLES Y CON CARÁCTER PROVISIONAL DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL DE 2016 Y ENCOMIENDA A LA EMPRESA MUNICIPAL CAEPIONIS PARA SU GESTIÓN.



Ayuntamiento de Chipiona

Secretaría General
LHP/ccr

El Pleno, por diez votos a favor (7 PP, 3 IU), y 3 en contra (3 PSOE) acordó aprobar la siguiente propuesta de la Alcaldía Presidencia:

“1.- Chipiona tiene un déficit sustancial de aparcamientos debido a la carencia de aparcamientos subterráneos y la no existencia de superficie de equipamiento destinado a tal fin.

Debido a la vocación turística de Chipiona, es absolutamente necesario que se disponga de plazas de aparcamientos para atender la demanda de la actividad turística del municipio fundamentalmente a los meses de Julio, Agosto y parte del mes de Septiembre.

La Policía Municipal en informe de fecha 7 de Julio de 2016, sobre incremento de tráfico en la época estival, hace mención a la peligrosidad de dejar sin vigilancia un aparcamiento de estas características, teniendo constancia de peleas entre los denominados “gorrillas” y que constantemente están amenazando a los dueños de los vehículos que allí aparcen.

2.- Esta zona se encuentra clasificada como Sistema General de Espacios Libres, en las que se prevé la construcción de aparcamientos subterráneos y que se encuentra sin urbanizar y en consecuencia sin que se use como zona de jardín o parque, como uso principal previsto.

3.- Al objeto de paliar por una parte el déficit estructural de aparcamientos y, por otra parte, la peligrosidad actual existente y mermar, en lo posible, los efectos negativos en el desarrollo de la actividad turística municipal, se propone como medida provisional y hasta tanto no se ejecuten las obras de aparcamientos subterráneos en esta zona verde e incluso en las zonas de equipamientos, utilizarlo esta temporada estival con carácter provisional y con instalaciones desmontables para aparcamientos públicos en superficie libres para toda la población sin restricciones, sino simplemente mediante pago del precio público establecido para sufragar los costes del servicio.

4.- La Empresa Municipal Caepionis, S.L., está capacitada para la gestión de distintos servicios según el art. 2, del Objeto social de sus estatutos.

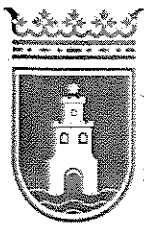
Por todo ello, vengo a proponer al PLENO del Ayuntamiento, lo siguiente:

PRIMERO:

Acordar la implantación de zona de aparcamiento provisional en superficie en Zona Paseo Marítimo Cruz del Mar denominado “Muelle”, con instalaciones desmontables y con carácter provisional durante la época estival del año 2016.

SEGUNDO:

Encomendar a la Empresa Municipal Caepionis, S.L. la gestión de dicha Zona

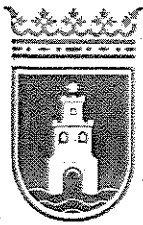


de aparcamiento provisional para la época estival del año 2016.”

Debate:

D. Rafael Naval: Muchas gracias. Aunque creo que ya está todo explicado, simplemente añadir a la problemática que ya nos deja reflejado en el informe de la Policía Local, añadir que también se están dando una problemática añadida a todo esto, que es la problemática de las autocaravanas. Hay ahora mismo allí, creo que unas 40 autocaravanas, nosotros una de las cosas que hacemos cuando damos los aparcamientos es limitar ese acceso de las autocaravanas que tienen aquello prácticamente ocupado, entonces eso es una problemática añadida a esto. Después, en cuanto a la urgencia de lo que es el Pleno, yo la urgencia, para mí lo urgente no es el Pleno, sino es que sin el Pleno no puedo hacer todo lo demás y lo sabéis. Es decir, una vez que aprobemos todo esto, quedan todavía unas pocas cosas que hacer antes de poder abrir, antes de poder terminar todo lo que es la documentación, antes de poder abrir el aparcamiento. Porque, como sabéis, tengo que convocar Junta General, tengo que convocar Mesa Gestora, tengo que convocar Consejo de Administración, tenemos que contratar a la gente, tenemos que adecuar los aparcamientos, tengo que hacer una serie de gestiones distintas para poder automatizar todos los cajeros y todos los sistemas, porque es que es imposible tal y como está ahora mismo la empresa, poder hacerlo de otra forma como no sea automatizando aquello, que ya todo eso se verá en el Consejo de Administración, espero que el lunes y bueno que hay que preparar, hay que contratar a gente de alta, tengo que limpiar aquello, hay que montarlo, no es nada fácil y pido disculpas en un momento dado, pero la premura no es otra que la inseguridad que nos ha provocado el no abrir los aparcamientos pensando que eso realmente no iba a ocurrir. Nos hemos encontrado una circunstancia añadida que son la involuntaria acción de las amenazas, como dice el Jefe de la Policía, a los conductores para que paguen y están haciendo allí bolsas de los “gorrillas” para poder coger su cuota. Muchas gracias.

D. José Luis Mellado: Muchas gracias. Para intervenir en el punto, porque antes intervine en la urgencia del punto. Entonces, de la misma manera que considerábamos que este Pleno es precipitado, más que urgente es precipitado y hemos aprobado la urgencia, porque entendemos que es urgente este punto, este grupo municipal va a votar a este punto además no es por nada, sino por la fecha en la que estamos y que vemos que es urgente. Pero nos gustaría que no se mezclara el voto favorable de este punto, de la utilización de estos terrenos para aparcamientos como se ha desarrollado anteriormente, en estos tres años anteriores, como en un apoyo a la forma de gestionar esta utilización de los terrenos, es decir, no considere que Izquierda Unida está apoyando la forma que tiene usted de gestionar, porque esto lo tendría que haber hecho hace un mes. Porque entendemos que esta propuesta viene con un mes de retraso, para que a fecha de 15 de junio, como tiene usted cada 15 de junio, como tiene a su compañero Concejal de Playas que conoce perfectamente que el 15 de junio empieza la temporada alta y usted también lo debería de saber, pues haberse iniciado la gestión de los aparcamientos del muelle, por lo que creemos que hay que iniciarlos como muy tarde a primeros de junio, porque conocemos que ahora hay que hacer una

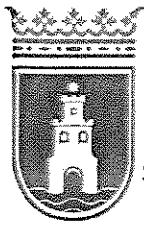


Ayuntamiento de Chipiona

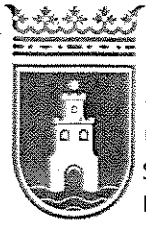
Secretaría General
LHP/ccr

Junta General, que hay que aceptar la encomienda de gestión, que después hay que realizar un Consejo de Administración y que hay que autorizar todas las contrataciones que se vayan a realizar de la bolsa rotativa, que es una bolsa pública y que está baremada. Entonces lo cortés no quita lo valiente. Nosotros creemos que esto es urgente, que esto se tenía que haber hecho hace un mes y vamos a aprobarlo porque venimos aprobando la utilización de estos terrenos para darle un servicio a los usuarios que vienen de fuera y a los usuarios que están permanentemente en Chipiona y como dice el informe de la Policía Local, pues hay una falta de aparcamiento. Cuando digo que, además los Concejales de este Grupo Municipal ya habían planteado, le planteó en varias ocasiones que era necesario la instalación de este aparcamiento vigilado, por los motivos que usted arguye en la propuesta, por los motivos de seguridad y de necesidad de la confianza de los usuarios, pero también por los motivos de la necesidad de la generación de contrataciones por parte de la Empresa Municipal Caepionis, a partir de cómo digo, una bolsa de trabajo baremada, pública y transparente. Además, Sr. Delegado y Vicepresidente de la Empresa Municipal Caepionis, usted puede recordar que en último Pleno emplazamos, mi compañero que está aquí a mi izquierda y yo mismo, le emplazamos a que realizara, a que empezara a trabajar con el tema de los aparcamientos del muelle, en general de todos. En este sentido nosotros creemos que estos aparcamientos son más que necesarios por dos cuestiones, porque en Chipiona es necesaria una gestión de aparcamiento de forma que genere confianza y seguridad en los usuarios y también o quizá más tranquilamente que se generen contrataciones desde una bolsa de trabajo baremada y transparente, como es la Bolsa de Trabajo Rotativa de la Empresa Municipal Caepionis. Sin embargo, a pesar de todos estos elementos, estos elementos que son positivos, nosotros vemos que este Pleno, le faltan dos puntos más, le faltan la gestión por parte de la Empresa Municipal de los terrenos de la Avda. de Regla, el antiguo cine y también le falta la plaza de las Canteras. Sí, sí, dos puntos más le falta y le falta eso precisamente porque nosotros creemos que, primero porque usted quiere resolver el problema del muelle, pero es que ese problema se puede trasladar ahora a otra zona, se puede trasladar a la zona de las Canteras, tranquilamente, y también porque es factible, por las contrataciones que se puedan realizar, porque usted me puede argüir la falta de experiencia, la falta de formación para ciertos trabajos de vigilancia y de cobrar con el ordenador, lo vigilantes que están contratados, pero si usted coge la contratación de unos 30-40 personas, porque van a haber unos 30 para limpieza viaria y otros 10 de aquí, pues probablemente de ahí se pueden extraer personas suficientemente capacitadas para desarrollar esos trabajos. Por tanto, no es de recibo que usted arguya la falta de preparación de las personas que están en la bolsa de trabajo, cuando todavía no ha constatado si realmente están preparados o no están preparados. Segundo, lo que hacemos es trasladar el problema o posiblemente trasladar el problema de la bolsa de aparcamiento del muelle a las canteras, todo este problema se puede trasladar a otro lado, luego, lo que le estoy diciendo, lo que tiene que hacer es, está bien esto, pero le faltan dos puntos más, el aparcamiento de las Canteras y el aparcamiento de la Avda. de Regla. Muchas gracias.

D^a María Naval: Muchas gracias Sr. Alcalde. Como he justificado en la urgencia, extendiéndome bastante y me vuelvo a reiterar, aquí faltan informes, no lo digo yo, incluso el informe de la Sra. Secretaria General, en el penúltimo apartado, en el art.



15, en el segundo dice, la encomienda de gestión no supone sesión de titularidad de la competencia ni de los elementos sustantivos de su ejercicio, siendo responsabilidad del órgano de la actividad encomendante dictar cuantos actos de carácter jurídico den soporte o en los que se integren la concreta actividad material objeto de la encomienda. Es decir, aquí ya está diciendo la Asesora Jurídica que se tiene que dar una serie, se tiene que dictar cuantos actos o resoluciones de carácter jurídico den soporte, aquí no hay informe de la Asesoría Jurídica, sino al comienzo del informe de la Sra. Secretaria de lo único que se habla es de la legislación que se tiene que aplicar, dando mención a los distintos artículos, en este caso, a las distintas normativas y leyes y reglamentos, que son uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y nueve artículos los que vienen aquí entre leyes y reglamentos. Cada uno de ellos, algunos competen a la Delegación de Urbanismo, otro a la Ordenación Urbanística con referencia al PGOU, otro con respecto a la norma de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, es decir, aquí ya dice la Sra. Secretaria General los informes que tienen que venir según la legislación que se tiene que aplicar y esto no me lo estoy inventado yo, eso lo dice la misma Secretaria General. Por tanto, nosotros ya no solamente por lo que he dicho en la justificación de la urgencia, que no estamos de acuerdo porque aquí hay falta de información, aquí en este caso el Partido Socialista que se encuentra en la oposición ni tan siquiera tiene claro de cómo se han estado haciendo estas gestiones en años anteriores, que las tenemos solicitadas, las cuentas y contratos y diversas cosas que usted sabe que hemos pedido por registro, que no se nos ha contestado y lo que se está haciendo aquí, que se sigue con la misma línea de continuación de trabajo. Por tanto, nosotros un poco por ser serios en lo que decía el Sr. Alcalde en su justificación a las palabras que yo decía, por ser serios y responsables, nosotros no podemos darle el visto bueno ni a las formas ni a como viene la documentación, porque la documentación a mí se me entregó a las dos y media del medio día, a mí sólo me venía un informe de Alcaldía, el informe que se nos acaba de entregar por parte de la Policía Local no justifica la encomienda, lo que viene a decir es el problema, o sea que aquí justificación de la encomienda, informes de departamentos que digan cómo se tienen que llevar a cabo la encomienda y cómo se tiene que hacer, incluso la publicación en el diario como viene recogido en el informe de la Sra. Secretaria, bueno, pues aquí viene dicho cómo se tiene que hacer, pero aquí falta realmente lo importante que son los informes que avalen esta encomienda. Y lo vuelvo a reiterar, no solamente los informes que avalen esta encomienda, sino cómo se ha estado haciendo de aquí para atrás. Con respecto a lo que el Sr. Alcalde me comentaba, es cierto que nosotros anteriormente llevábamos, con un convenio hecho desde Patrimonio y Contratación la cesión de los terrenos para que se explotaran, han pasado ya seis años, si usted entendía que había algo mal hecho, se lo vuelvo a reiterar, como se lo digo en múltiples plenos de carácter extraordinarios, urgentes, ordinarios, denúncielo usted. Pero le recuerdo que usted en estos seis años atrás ha permitido que incluso particulares vallen parcelas con terreno municipal para el uso y la explotación de aparcamientos. Usted ha cedido aparcamientos a asociaciones para que se exploten para beneficio de asociaciones sin ánimo de lucro y aquí hay particulares que están explotando cerramientos, que son suyos, pero con convenios de cesiones. Por tanto, eso que usted entiende que está mal es que usted lo ha repetido, usted lo ha repetido en estos años y lo ha permitido a particulares y a permitido que por parte de este

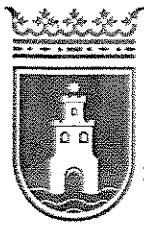


Ayuntamiento de Chipiona

Secretaría General
LHP/ccr

Ayuntamiento se vullen terrenos donde hay tres propietarios, donde uno es parte del pueblo, terreno municipal y se está cobrando sin un convenio bien regulado. Por tanto, yo creo que no debemos de entrar y nos debemos ceñir al punto y el punto este partido por responsabilidad y porque no está bien ni informado, ni sabemos las formas, ni sabemos si los departamentos que tendrían que dar el visto bueno, pues realmente lo dan, sino que aquí lo que hay es un silencio administrativo porque no sé si por las prisas o si se quiere hacer es un informe tipo como se han hecho años atrás desde la Empresa Municipal Caepionis, nosotros eso no lo vamos a permitir, es un patrimonio del Ayuntamiento de Chipiona y por tanto tiene que venir informado. Y si el Concejal dice que es urgente y necesario y hace tanta falta, pues regúlelo usted desde el Ayuntamiento, porque desde el Ayuntamiento desde ningún departamento no se le va a poner ningún impedimento si están bien hechas las cosas. La explotación de las bolsas de aparcamientos se ha hecho con los Equipos de Gobiernos anteriores del Ayuntamiento, lo que pasa es que usted tiene una obsesión por hacerlo todo desde la Empresa Municipal. Si usted se ha dormido en los laureles y a usted no le ha dado tiempo y nos quiere ahora hacer partícipes de cosas que no están bien ni realizadas ni formalizadas, ni informadas, pues a hágalo usted desde el Ayuntamiento con los informes pertinentes que verá como este partido de la oposición le va a dar el voto a favor para realmente si el fondo es apaliar la situación que se está dando con el aparcamiento de la bolsa del muelle. Y ahí sí coincido con el portavoz de Izquierda Unida a mí me gustaría saber porqué no se van a poner a disposición aparcamientos para la necesidad que hay, con la problemática, otra bolsa de aparcamientos que otros años sí se han abierto, si realmente hay otra idea de cesión de esas bolsas de aparcamientos, me gustaría que usted lo aclarara aquí, porque es que con la apertura de la parcela del muelle, realmente no se solventa el problema que hay en Chipiona y menos en el mes de julio, en el que estamos y en el próximo. Hay zonas de aparcamientos públicos, Sr. Alcalde, que todavía no sabemos qué se va a hacer con ella y quiero saber si hay alguna intención, alguna idea, pues se nos podía también facilitar porque la apertura de esas tres bolsas son las que realmente da salida a la problemática de aparcamiento que hay.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias. Yo le voy a contestar a todo para no entrar en más debate, pues me parece que esto sería muy repetitivo. Simplemente decir, que hay una diferencia entre lo que ustedes hacían y que lo que hacemos nosotros. Es verdad que nosotros en alguna ocasión, en algún aparcamiento, en alguna cosa muy concreta se le ha dejado a asociaciones que sin ánimo de lucro para intentar regular un poco lo que es la entrada y salida de vehículos en una serie de bolsas que se habilitan para ello. La diferencia, Sra. Naval, nosotros no obligamos a una asociación a que justamente en el momento en el que se indica el aparcamiento porque te firme un documento en el que renuncia a dejar ese aparcamiento porque se considera la misma asociación que no está capacitada ni tiene medios para poder ejercer la actividad de aparcamiento. Y por otra parte, en este mismo acto, que le estoy diciendo a la Sra. Naval, que me llama la atención, por lo menos llama la atención que en ese mismo acto en el que se concede a esa asociación el aparcamiento, en ese momento la asociación hace un escrito aceptando esa gestión, ese otro escrito donde dice que no está capacitada y además en ese mismo acto, esa misma asociación le cede la gestión



Ayuntamiento de Chipiona

Secretaría General
LHP/ccr

del aparcamiento privado, aparcamientos de zonas públicas, fijese la diferencia que hay entre lo que nosotros hemos hecho y lo que hacíais ustedes. Hay una diferencia abismal que usted no la dice, pero bueno, yo aclaro por si acaso hay alguien que no lo haya entendido. Y por otra parte, me llama la atención, que dice usted "acabamos de recibir a las nueve y cinco y después dice, ayer me dieron los informes", digo vamos a ver, yo no me aclaro bien, si fue ayer o ha sido hoy. Está usted diciendo ayer y está diciendo hoy, pero bueno, de todas maneras lo que está claro es que usted ayer sabía algo de esto. Y por otra parte dice usted "hace falta un informe de la Asesoría Jurídica", mire usted, ¿le parece poco informe la Sra. Secretaria Acctal de Ayuntamiento de Chipiona? No la Sra. Secretaria que está hoy, sino la Sra. Secretaria Acctal que tenemos, que es D^a. Leonor Hidalgo, que es la que firma el informe, ¿le parece poco informe, poca asesoría jurídica la de la Sra. Secretaria del Ayuntamiento? ¿Le parece poco informe que justifique la necesidad, el informe que hace el Jefe de la Policía, diciendo las circunstancias que se están produciendo, por el hecho de no estar gestionándose el aparcamiento? Que yo creo que usted está dando vueltas a una pelota, para dejar en evidencia el que las cosas no se están haciendo del todo bien que se debiera. Yo estoy totalmente de acuerdo en que se trata de un Pleno extraordinario y urgente y que desgraciadamente, a mí me hubiera gustado hacer las cosas con más tiempo, pero las circunstancias no nos lo han permitido. No le quiero recordar nada, no le quiero recordar las dificultades económicas, las dificultades para poder contratar, la soledad que tiene el Delegado en la Empresa Municipal, para qué vamos a recordar todo este tipo de cosas, que siempre está en boca de todo el mundo. Y como usted bien sabe, el hecho de poner todo esto en funcionamiento, este aparcamiento es precisamente por la necesidad que hay de ello, y no por otras historias, sino como usted bien dice y como dice portavoz de Izquierda Unida, no estaríamos hablando de uno, estaríamos hablando de tres, de cuatro, de cinco o de todos lo que hubiese en Chipiona, pero desgraciadamente, ahora mismo, no tenemos posibilidades de hacerlo. Para poner en funcionamiento este aparcamiento hay que hacer una inversión y esa inversión, ahora mismo, la sociedad municipal no está en condiciones de poder hacer ese tipo de inversiones, no para uno, sino para tres, para cuatro o para cinco. Y por tanto, este que es el que parece que más problemas está dando, pues por pura lógica, es por el que vamos a comenzar. Que mañana tenemos posibilidades de poner en funcionamiento un segundo, pues seguramente se pondrá, que no la hay, pues se buscará otra alternativa, que no hay otra alternativa, pues se dejará cerrado, pero lo que no vamos es a hacer las cosas de manera ilegal ni de manera ilógica. Vamos a pasar a la votación.

Y siendo nueve horas y cuarenta minutos del día de la fecha, el Alcalde Presidente levanta la sesión, dando fe como Secretaria General del Ayuntamiento de Chipiona.

EL ALCALDE PRESIDENTE



D. Antonio Peña Izquierdo

LA SECRETARIA GENERAL



D^a. María Luisa González Ganaza